



INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso Ejecutivo singular de mayor cuantía, con solicitud de terminación por pago total de la obligación proveniente de la parte demandante. Sírvase proveer.

Barranquilla, 25 de agosto de 2021.

KASANDRA PAREJO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICADO: 08001-31-53-008-2019-00038-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VP GLOBAL.
DEMANDADO: EDIFICIO VITRA 57.

El representante legal de la sociedad demandante, Andrés Felipe Villafañez Jabba, solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación, e igualmente el levantamiento de las medidas cautelares junto con los respectivos oficios y el archivo del expediente.

1

De acuerdo a lo establecido en el art. 461 del CGP, por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese la terminación del presente proceso por pago total de la obligación. -

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. En caso de existir remanente póngase a disposición del Juzgado respectivo las cautelas. Ofíciase en tal sentido. -

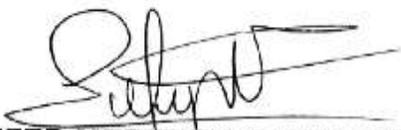


2019-0038

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente. Por secretaría déjense las constancias de rigor. Desanótese del libro radicador. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 26 de agosto de 2021

Firmado Por:

2

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez Circuito
De 008 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

852e3247d9c30709e71f90a0e14315b5aa0af4dbb512686f16122dd3f9487cab

Documento generado en 25/08/2021 11:57:23 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>